



2544

6

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000857

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

137052

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0767 de 29 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de agosto de 2016, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas, la sociedad mercantil **PCONE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal de la compañía **PCONE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante trámite No. 88006-0041-18 de 17 de enero de 2019, los señores Ángel Fernando López Molina, Santiago José López Molina; y, Luis Oleg Vivanco Muller socios de la compañía **PCONE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, EN LIQUIDACION ingresaron una solicitud en la cual solicitaron se designe un nuevo liquidador para lo cual propusieron el nombre del señor Alexis Mauricio Pabón Albuja;

QUE el Intendente de Compañías de Quito con sumilla de 24 de enero de 2019, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó se nombre como liquidador de la compañía **PCONE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, EN LIQUIDACION al señor Alexis Mauricio Pabón Albuja;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" prescribe:

"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones", y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REEMPLAZAR al señor Ángel Fernando Lopez Molina del cargo de Liquidador de la compañía **PCONE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Alexis Mauricio Pabón Albuja para el cargo de liquidador de la compañía **PCONE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Disol. 3387
04-08-2016
Cast. 591
22-02-2017
(26) 26-01-2017



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

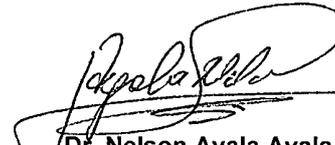
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000857

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento de liquidador de la compañía **PCONE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al Liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **28 de enero de 2019**.


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **PCONE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."* Quito, a

07 FEB 2019


Sr. Alexis Mauricio Pabón Albuja
C.C. No. 1713163622

MEG
Referencias: 74
Expediente No. 137052
Trámite No. 88006-0041-18

Dirección Nacional de F
Registro Mercantil